



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Edicto del Servicio Territorial de Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de nueva línea eléctrica subterránea y aérea de 20 kV simple circuito de enlace entre STR «Nofuentes» y LAMT 20 kV «Trespaderne» de la SMRM Trespaderne, en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos). Expediente: ATLI/29.047.

Por resolución de 13 de mayo del 2019 del Servicio Territorial de Economía de Burgos (BOCyL de 3 de junio del 2019) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 15 de octubre del 2019 a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Adúriz Distribución, S.L.U.

En Burgos, a 11 de septiembre del 2019.

El jefe del servicio,
P.D.F., el secretario técnico,
Jesús Sedano Ruiz

* * *



NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA Y AÉREA 20 KV DE INTERCONEXIÓN ENTRE NUEVA SUBESTACIÓN NOFUENTES Y LÍNEA ELÉCTRICA ACTUAL 20 KV TRESPADERNE DE LA SMRM TRESPADERNE

MUNICIPIO	FINCA	Poilig.	Parcela	HORA	Propietario	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierra (m2)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie de Vado (m2)	Superficie servidumbre (m2) (ancho serv. 14 m)	Ocupación Temporal (m)	(Atollado, etc.)
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	2	513	41	9:40	ÁNGEL ORTIZ MARTÍNEZ Y ROBERTO, EVELIO Y ROMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	Secano	1338	1,16	172,00	3,5	602,00	2408,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	4	513	39	9:50	M.ª TERESA ALONSO MARDONES	Secano	1340	0,70	97,00	3,5	339,50	1358,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	6	513	37	10:00	JOSÉ MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ	Secano			122,00	3,5	427,00	1708,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	7	513	35	10:15	PEDRO, GONZALO, HDROS DE FERNANDO Y CONSUELO ÁLVAREZ LÓPEZ	Secano	1342	0,70	133,00	3,5	465,50	1862,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	8	519	19	10:30	OSMUNDO BASURTO FERNÁNDEZ	Secano	1343, 1344, 1345	1,50	272,00	3,5	952,00	3808,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	9	519	25	10:40	REMIGIO FERNÁNDEZ PAREDES Y HDROS DE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ PAREDES	Secano	1345, 1346	0,60	129,00	3,5	451,50	1806,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	10	519	28	10:50	ALBERTO ANTUÑANO ORTIZ	Secano	1346	0,30	59,00	3,5	206,50	826,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	11	519	38	11:00	MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y MANUELA GONZÁLEZ DÍAZ	Secano			46,00	3,5	161,00	644,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	12	519	10038	11:15	JESÚS MIGUEL COLMENARES Y ANA ROSA AMUTTO MERINO	Secano	1347	0,60	44,00	3,5	154,00	616,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	13	519	37	11:25	LAMBERTO CIRILO RUIZ GARCÍA	Secano			23,00	3,5	80,50	322,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	14	519	36	11:35	JOSÉ IGNACIO ANTUÑANO BASURTO	Secano	1348	0,35	51,00	3,5	178,50	714,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	15	519	35	11:45	FELICIANO ANTUÑANO MARTÍNEZ	Secano	1348	0,35	62,00	3,5	217,00	868,00	3	
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	16	520	7	12:00	JESÚS GARCÍA RUIZ DE COPEGUI	Secano	1349	1,37	18,00	3,5	63,00	252,00	3	